

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 110

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION Nº 5 - En mayoría s/As. 27/95 (N.D.J Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes s/fondos depositados en el Banco Provincial, aportes patronales, y otros ítems relacionados al I.P.P.S.), aconsejando su aprobación.

**Entró en la Sesión** 29/05/1995

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 043/95  
Nº:

Contestación: Com. Oficial Nº 090/95.

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
10.04.95  
MESA DE ENTRADA  
Nº 112... Hs. 16.55... FIRMA *[Signature]*



S/Asunto 027/95.-

**DICTAMEN DE COMISION Nº 5  
EN MAYORIA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

Las Comisiones Nº 5 de Acción Social, Familia, Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Viviendas y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Proyecto de Resolución solicitando informes al Directorio del Instituto Provincial de Previsión Social sobre fondos depositados en el Banco de la Provincia, aportes patronales, gastos mensuales del Directorio, situación de la deuda que mantiene Nación y otros items relacionados al Instituto Provincial de Previsión Social; y en Mayoría con el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

**SALA DE COMISION, 29 DE MARZO DE 1995.-**

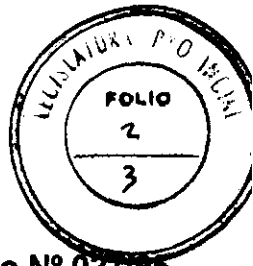
*[Signature]*  
MIRIAM MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Signature]*  
MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

*[Signature]*  
JORGE BABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 02795

## FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

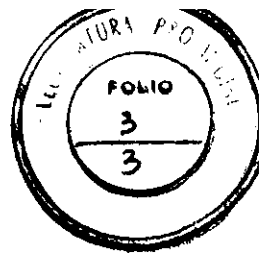
Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

**SALA DE COMISION, 29 DE MARZO de 1995.-**

  
MIRIAM MALDONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



ASUNTO 110

S/Asunto N° 027/95.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

La via que

**ARTICULO 1°.-** Requerir al Instituto Provincial de Previsión Social que por ~~donde~~ corresponda informe con carácter de muy urgente a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Que monto mensual insume el funcionamiento del Instituto en cuanto a personal y cual es su número, servicios que prestan y eventuales;
- b) Cual es el gasto total mensual por todo concepto del Directorio del Instituto;
- c) Cuales son a consideración del Directorio del I.P.P.S., las jubilaciones de privilegios, los privilegios y cuales son las normas legales vulneradas;
- d) Que medida concreta y efectiva ha tomado el Directorio del Instituto por los fondos adeudados por la Nación al mismo y que al mes de febrero de 1993 ascendían a la suma de pesos cincuenta y dos millones, (\$ 52.000.000) y si esto significa un serio perjuicio económico para el Instituto y sus afiliados, y a cuanto ascendería la pérdida mensual por intereses y otros eventuales por no contar con dichos fondos disponibles;

~~e) Pese a no se prioriza en la colocación de los fondos del Instituto, en el Banco de la Provincia, su destino cierto y efectivo para los afiliados, la vivienda, la pequeña y mediana empresa y todo otro emprendimiento que sirva al desarrollo integral de la Provincia;~~

~~ee~~ Bajo que norma legal se ampararía lo propuesto por el Señor Presidente del Instituto en relación a la reducción de los haberes máximos de los beneficiarios y como se incrementarían los pesos cien (\$ 100), propuestos para los beneficios mínimos actualmente vigentes. De acuerdo a lo expuesto, que categorías se verían alcanzadas por tal medida;

~~f~~ Cual es la causa por la cual hasta la fecha no se construyó la residencia para ancianos que en su momento estaba prevista. Que se piensa hacer al respecto y cuando se construiría la misma y que situación subsiste con los terrenos adquiridos para ese fin. Respecto a lo manifestado, que trámites, soluciones o gestiones ha encarado ese Directorio;

~~h) Que gestiones realizó el Instituto con el Banco de la Provincia para el otorgamiento de préstamos a sus afiliados, que respuesta le ha dado el Banco y por que no se otorgan los mismos hasta la fecha;~~

~~g~~ Cual es el Patrimonio total del Instituto, como se maneja y dispone del mismo;

~~h~~ Cual es la pérdida que significa la reducción de los aportes por parte del Poder Ejecutivo Territorial y Poder Ejecutivo Provincial, fijado por la Ley y a cuanto asciende ese porcentaje si se hubiera aplicado el porcentual máximo establecido.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MIRIAM MALDONADO  
Legislatura Provincial

JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial

MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL